

Alcalde
Sr. Jaime Baipench
Concejales
Sr. A. Ricort Vallhonrat
Sr. A. Ricort Gago
Sr. Jose Campderros
Sr. Jose Tremolosa
Sr. Manuel Jure

En Cornellá del Llobregat a los veintisiete
días del mes de Octubre de mil novecientos diez
y seis y siendo la hora anumerada se reunieron
los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen para
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria
bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Sr. Jaime
Baipench Coll quien la declaró abierta - acto segui-
do se lee el acta de la anterior siendo aprobada
por unanimidad.

A continuación se leen y aprueban los libra-
mentos siguientes =

- A Sr. Juan Font - Geta de impresos = 400'00 pesetas
- A Sr. Jaime Benas - Geta de albanilería = 2'65 pesetas
- A Sr. Jaime Benas - Geta de abanilería = 78'85 pesetas
- A la Tesorería de Hacienda - por el 1'20% sobre pa-
gos correspondientes al 3º y 4º trimestre de 1914 = 88'01 pts.
- A la Tesorería de Hacienda - por el 1'20% sobre pagas co-
rrespondientes al 1º 3º y 4º trimestre de 1915 = 89'78 pts.
- A Sr. Francisco Maraboni - Geta de bombillas eléctricas 70'00 pts
- A Sr. Jaime Cerqueda - Geta de carpintería = 12'00 pesetas
- A Sr. Juan Henrich - Geta de jabón para mercado = 2'00 pts.

Se da lectura de una proposición presentada y
firmada por los Sres. Concejales Sr. Jose Tremolosa y
Sr. Jose Campderros pidiendo que el Ayuntamiento a-
cuerde delegar y facultar al Alcalde para que en
nombre y representación del Consistorio acuda a
la información abierta sobre un proyecto de en-
cauzamiento del río Llobregat que habrá de compren-
der desde el puente de la Carretera de tercer orden del
Estado que va desde Barcelona a Santa Cruz de
Calafell hasta el "Gol de Cal Mansó" cuyo proyecto ha
sido presentado por los herederos de Sr. Joaquim Sos-
tes Rey y estudiado por el Ingeniero Sr. Ortega
En dicha proposición se hace mención de que

dicho proyecto se aparta por completo de las líneas de encauzamiento general del citado Río y además se indica en el proyecto que la anchura del cauce sera de 70 metros, y como en el proyecto del Estado, la anchura que se consigna es, mas del doble, de aceptarse el de esos Tres Herederos, saldrian lesionados los intereses de todas las poblaciones ribereñas.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda. Se lee también otra proposición presentada por los Señores Tremolosa y Recort Tallhourrat pidiendo se encargue la Comisión Municipal de Hacienda del estado y confección del proyecto de presupuesto para Año 1917 y que a dicha Comisión se agregue un Concejal de cada uno de los grupos políticos de que se compone el Consistorio si ya no estuviesen representados. Se pide igualmente que la Comisión tal como queda constituida haga el proyecto del Reparto para 1917 tan pronto como el presupuesto sea aprobado y autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y de ese modo los Jueces que hayan de nombrarse con arreglo al caso 4º del artº-198 de la vigente Ley Municipal podrán recopilar todos los datos necesarios sin grandes privas.

El Concejal Sr. Juvé pregunta si la constitución de la Comisión Municipal de Hacienda habrá de reformarse o bien esta designación es para una misión determinada.

El Señor Tremolosa le contesta diciendole que el proposito de los firmantes es que en la confección de los presupuestos como en los demás del Reparto, estén representados todas las fracciones de que se compone el Consistorio.

El Señor Juvé dice que si la Ley lo exige, no tiene inconveniente ni otro remedio que aceptarlo.

Por ultimo, por unanimidad queda nombrado el Sr. Juvé Ferras para que junto con la Comisión de Hacienda hagan el estudio del proyecto de presupuesto y repartimiento para 1917.

Se da lectura de un oficio del Señor Alcalde participando que el Sr. Arquitecto Municipal al examinar las instancias presentadas por los propietarios Sr. Francisca Viet Savall, para la apertura de una calle que pondría en comunicación la Plaza del Matadero y el corral de "Cal Mariné" y la otra de Sr. Luis Riera Modolell pidiendo la apertura de otra calle que comenzaría en la calle del Rio en direccion a Hospitalet, ha observado que en dichas calles la anchura es inferior a ocho metros y como quiera que las reglas de Sanidad aconsejan que además de la estética, sean bien anchas - indicando que por la Alcaldia fuesen visitados los referidos propietarios para recabar de ellos su adquisicencia en tal sentido - Los referidos propietarios una vez informados facultarón al Sr. Arquitecto para que el mismo haga la rectificacion en dicho sentido.

El Sr. Juvé manifiesta que el deseo de los Sres. propietarios no ha sido el de modificar la anchura de las calles y que por tanto nada tiene que objetar; pero que si ello fuera una exigencia entonces hablaría de otro modo - No obstante, observa que el criterio del Ayuntamiento ha variado; puesto que en esta población existen calles de cinco metros de anchura como son el Pasaje de Gelabert y el de Melich y una que hace poco se ha construido que es la del "Liro" o "Pusseli" la cual tiene solo seis metros no explicandose este cambio tan radical -

El Sr. Tremolosa dice al Sr. Juvé que el Sr. Archi-

fecto como Asesor que es de este Municipio desea que las cosas se hagan bien, y no como venian haciendose hasta ahora precludiendo en un todo de lo que afecta a la policia urbana.

El Sr. Juve insiste en lo manifestado, añadiendo que con ello se causara perjuicio a un propietario y pide que se traiga al Consistorio el expediente relativo a la apertura de la calle en que ha sido construida la casa del "Liro".

El Sr. Fremolosa le repite lo ya manifestado por el anteriormente y le dice que en la proxima sesion se dara cuenta del expediente a que alude el Sr. Juve.

Despues de una discusion algo larga, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente los Senores que abajo constan junto conmigo el Secretario que Certifico = Los enmendados que dicen = albaniñeria = albanñeria = 78'85 = Lobregat = encargue = agregue = designacion = policia = en = valer = 3.



El Alcalde
Jaime Paisench

Los Concejales
José Cayetano
Fremolosa

Galas